



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TET-PES-020/2024

DENUNCIANTE: PAOLA FLORES CORTÉS Y GRISELDA MORALES MORAN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAPALOTLA, TLAXCALA.

DENUNCIADOS: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y SERGIO LARA MUÑOZ.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de veintiuno de junio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las doce horas con veinte minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la resolución antes citado a **Sergio Lara Muñoz; así como a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la resolución de mérito, constante de treinta y dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----

ACTUARÍA
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES